

Salto, agosto 13 de 2018.-

VISTO: El expediente 2018-33699 caratulado "DPTO. TURISMO REFIERE PROMOCION EN MOTELES TIMBO EN AGOSTO DE 2018"

RESULTANDO: I) Que con fecha 10 del actual, el Departamento de Turismo realizó una propuesta promocional, a fin de mejorar la competitividad del destino Termas del Arapey durante el mes de agosto.

II) Que la referida promoción consiste en realizar el 50% de descuento a todas las personas que se alojen en los Moteles Timbó de Termas de Arapey, durante los días que restan del mes de agosto del presente año.

CONSIDERANDO: Que con la presente medida se pretende fomentar la política de promoción del principal Centro Termal de nuestro departamento.

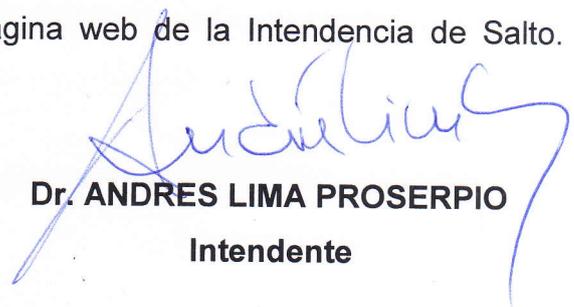
ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1) Otorgar a las 20 (veinte) primeras personas que reserven y se alojen 2 o más noches en los Moteles Timbó de Termas de Arapey, un descuento del 50% en la tarifa de los mismos, **durante los días que restan del mes de agosto del presente año.**
- 2) El descuento se aplicará exclusivamente para operaciones canceladas contado efectivo o débito.
- 3) Insértese en el Libro de Resoluciones, tomen nota la Dirección General de Hacienda y Administración, el Departamento de Turismo, Auditorías Interna y del Tribunal de Cuentas y pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente